

V I S T O :

El Expediente: E-8/99 ESCUELAS DE EDUCACION ESTETICA solicitan se declare de Interés Municipal el IV ENCUENTRO DE EDUCACION ARTISTICA DEL DISTRITO DE PERGAMINO; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario provocar una toma de conciencia de la importancia de la expresión artística en el desarrollo de las capacidades creativas que todo individuo posee.-

Que se debe comenzar por otorgar al producto del alumno la importancia que se merece, respetar su expresión que está vinculada a su historia personal, sus vivencias y emociones, y entender que ese producto, aunque aparezca como algo indefinido, manifiesta la visión que él tiene del mundo

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

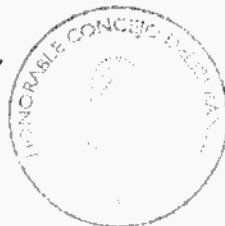
ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal el "IV ENCUENTRO DE EDUCACION ARTISTICA DEL DISTRITO DE PERGAMINO", organizado por Escuelas de Educación Estética, que se realizará el día 31 de Octubre del cte. a las 17 horas en la Plaza de los Inmigrantes.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente a la Dirección de las Escuelas de Educación Estética.-**CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1077/99.-

Juan *[Firma]*
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



[Firma]
Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante